

C E R T I F I C A D O

El suscrito Stevan M. Bartel, Presidente de la Corporación Formando Vidas, certifica que el presente extracto corresponde a la Asignación Permanente del punto 8, del acta No.49 del 21 de marzo de 2025 de la reunión de la asamblea general y al punto 5 del acta No. 50 el 5 abril 2025 de la reunión extraordinaria, aprobados por la asamblea general en sesiones debidamente constituidas.



Los recursos con destinación específica están comprometidos para ser ejecutados durante los siguientes cinco años, esto con base en lo estipulado en el numeral 1 del artículo 1.2.1.5.1.2.7 del decreto 2150 de 2017

	Nombre de Proyecto	Beneficio	Tiempos	Designación	Monto
A	Torneo de fútbol Club Amigos	Comunidad	1 año	Asignación	\$ 5,000,000
B	Mejoramiento de uso de espacios y dotación de edificio Club Amigos	Comunidad	1 año	Asignación	\$ 3,500,000
C	Proyecto de Dotación – Programa Educativo “Club Amigos”	Comunidad	1 año	Asignación	\$ 3,228,000
D	Proyecto de Dotación Tecnológica – Área de Contabilidad	Inversión	1 año	Asignación	\$ 2,950,000
E	Programa de Coser Club Amigos: Dotación y mantenimiento de maquinas	Comunidad	1 año	Asignación	\$ 3,000,000
F	Proyecto de Mantenimiento y Mejoramiento – Edificio Luz y Vida	Inversión	2 años y 6 meses	Asignación Permanente	\$ 10,000,000
G	Proyecto de Dotación – “Impulsando el Talento”	Comunidad	3 años	Asignación Permanente	\$ 7,000,000
H	Becas para formación y desarrollo de capacidades	Comunidad	4 años y 6 meses	Asignación Permanente	\$ 8,000,000
I	Dotación para Programa Emprendimiento Productivo	Comunidad	4 años y 6 meses	Asignación Permanente	\$ 8,000,000
J	Capacitación e inducción de voluntariado	Comunidad	2 años	Asignación Permanente	\$ 2,927,494
					\$ 53,605,494.00

A. Torneo de Fútbol Club Amigos

Monto proyectado: \$5.000.000

Responsable: Stiven Ospina

Período de ejecución: 1 año

La entidad tiene proyectado patrocinar la participación de jóvenes beneficiarios del programa **Club Amigos Fútbol** en una competencia oficial de carácter formativo y recreativo, como estrategia de integración comunitaria y fomento de valores a través del deporte.

El proyecto contempla una inversión total de **\$5.000.000** (cinco millones de pesos colombianos), con un plazo de ejecución de **un (1) año**, destinada a cubrir la participación de dos equipos de 14 jugadores cada uno, acompañados por un asistente y un profesor, en el Primer Torneo organizado por la Liga Súper Soccer 2025, cuya duración estimada es de tres (3) meses a partir de abril de 2025.

Los componentes de los gastos incluyen: inscripción, transportes, registro, arbitraje, gastos asociados a los partidos en la sede alterna de Chinautá, y todo lo relacionado con el torneo.

Este patrocinio tiene como finalidad promover la participación activa de los beneficiarios en espacios deportivos reglamentados, fomentando el trabajo en equipo, la sana convivencia y el desarrollo físico y emocional. La inversión estará debidamente documentada y se destinará exclusivamente a las actividades descritas, en línea con el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 1625 de 2016, asegurando la destinación exclusiva al desarrollo de actividades meritorias.

Para esta simple reinversión de utilidades se creará un fondo con este nombre "Fondo de reinversión de utilidades año 2024", para que quede la trazabilidad de su ejecución.

B. Mejoramiento de uso de espacios y dotación de edificio Club Amigos

Monto proyectado: \$3.500.000

Responsable: Stiven Ospina

Período de ejecución: 1 año

La entidad tiene proyectado ejecutar, durante un plazo de **un (1) año**, un conjunto de acciones orientadas al mejoramiento físico, funcional y operativo de la sede conocida como Club Amigos, con una inversión estimada de **\$3.500.000** (tres millones y quinientos mil de pesos colombianos). Estas intervenciones están destinadas a fortalecer el entorno en el que se desarrollan las actividades meritorias y a garantizar mejores condiciones de operación, seguridad y eficiencia.

Las actividades propuestas comprenden: Mejoras físicas y funcionales en diferentes áreas del inmueble, incluyendo adecuaciones en espacios comunes, cocina, mobiliario institucional, accesos internos y elementos de seguridad.

La inversión se encuentra alineada con el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 1625 de 2016, y su implementación será documentada mediante soportes técnicos, contables y fotográficos, garantizando su destinación exclusiva al desarrollo de actividades meritorias.

Para esta simple reinversión de utilidades se creará un fondo con este nombre “Fondo de reinversión de utilidades año 2024”, para que quede la trazabilidad de su ejecución.

C. Proyecto de Dotación – Programa Educativo “Club Amigos”

Monto **proyectado:** \$3.228.000

Responsable: Gonzalo Gamarra

Período de ejecución: 1 año

La entidad tiene proyectado implementar una dotación tecnológica y educativa dentro del Programa Educativo “Club Amigos”, orientado al fortalecimiento de procesos pedagógicos entre la población beneficiaria.

El proyecto contempla una inversión total de **\$3.228.000** (tres millones doscientos y veinte ocho mil pesos colombianos), con un período de ejecución de un (1) año, dirigida a la adquisición de herramientas tecnológicas y su puesta en funcionamiento, como soporte a las actividades educativas de carácter meritorio. Las acciones incluyen: Adquisición de recursos tecnológicos y didácticos para apoyar la formación académica de estudiantes, incluyendo computador con licencia, tablero físico, instalación técnica y transporte del equipo.

La ejecución de este proyecto busca generar un impacto directo en la calidad de los procesos educativos, permitiendo el acceso a herramientas digitales, la interacción pedagógica estructurada y el fortalecimiento de los espacios comunitarios. La inversión se encuentra alineada con el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 1625 de 2016, y su implementación será documentada mediante soportes técnicos, contables y fotográficos, garantizando su destinación exclusiva al desarrollo de actividades meritorias.

Para esta simple reinversión de utilidades se queda registrada en el fondo “Fondo reinversión de utilidades año 2024”.

D. Proyecto de Dotación Tecnológica – Área de Contabilidad

Monto **proyectado:** \$2.950.000

Responsable: Clemencia García

Período de ejecución: 1 año

La entidad tiene previsto adquirir una solución tecnológica integral para la actualización del sistema contable institucional, como parte de su fortalecimiento operativo y cumplimiento normativo. Esta inversión, por un valor proyectado de **\$2.950.000** (dos millones novecientos cincuenta mil pesos colombianos) contempla un plazo de ejecución de un **(1) año**, durante el cual se implementará una herramienta digital que respalde la gestión financiera con criterios de seguridad, trazabilidad y eficiencia.

Las acciones incluyen:

- Compra de un equipo de cómputo nuevo, con capacidad de almacenamiento y procesamiento suficiente para mantener y consultar registros contables correspondientes a al menos 10 años fiscales anteriores, en cumplimiento de los requisitos legales.

- Adquisición de licenciamiento de software contable, que garantice el uso legal, seguro y actualizado de las herramientas de gestión financiera.
- Servicios de instalación, configuración y activación del sistema, asegurando su operatividad inmediata y alineación con los procesos contables vigentes.

Este proyecto garantiza la disponibilidad permanente de la información financiera, mejora los procesos de reporte y auditoría, y contribuye al cumplimiento de obligaciones fiscales y contables. La ejecución se documentará con soportes contables, técnicos y fotográficos. Para esta simple reinversión de utilidades se queda registrada en el fondo “Fondo reinversión de utilidades año 2024”.

E. Programa de Coser Club Amigos: Dotación y mantenimiento de maquinas

Monto **proyectado:** **\$3.000.000**

Responsable: Stevan Bartel

Período de ejecución: 1 año

Descripción:

La compra de una filadora y una máquina de coser, junto con el mantenimiento de las máquinas existentes y la instalación de enchufes adecuados para su funcionamiento, forman parte de una iniciativa destinada a fortalecer una clase de costura orientada a mujeres. Esta actividad tiene como objetivo brindarles habilidades prácticas y empleables que les permitan acceder a oportunidades laborales o emprender de manera independiente. Además, esta acción contribuye al cumplimiento de una *actividad meritoria*, promoviendo el desarrollo económico y la autonomía de las participantes dentro de su comunidad en el barrio Altos de Cazuca, Bogotá.

La inversión se encuentra alineada con el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 1625 de 2016, y su implementación será documentada mediante soportes técnicos, contables y fotográficos, garantizando su destinación exclusiva al desarrollo de actividades meritorias.

Para esta simple reinversión de utilidades se creará un fondo con este nombre “Fondo de reinversión de utilidades año 2024”, para que quede la trazabilidad de su ejecución.

F. Proyecto de Mantenimiento y Mejoramiento – Edificio Luz y Vida

Monto **proyectado:** **\$10.000.000**

Responsable: Stevan Bartel y Sonia Valencia

Período de ejecución: 2 años y 6 meses

La entidad tiene proyectado ejecutar un plan integral de **mantenimiento preventivo y mejoramiento físico-funcional** en el edificio Luz y Vida, con el objetivo de conservar su infraestructura, garantizar la seguridad estructural, y optimizar las condiciones físicas donde se desarrollan programas sociales de impacto comunitario.

El proyecto contempla una inversión total de **\$10.000.000** (diez millones de pesos colombianos) durante un periodo de **dos (2) años y seis (6) meses**, distribuidos de manera progresiva en acciones planificadas que incluyen, pero no es exclusivo a la renovación de la fachada exterior, intervención en el piso del comedor, reparaciones en la cocina, mantenimiento de ventanas, techo, chimenea y paredes y como parte del mantenimiento general.

El edificio Luz y Vida es el espacio donde se llevan a cabo programas destinados al acompañamiento integral de familias, enfocados en garantizar la permanencia escolar de los

menores, fomentar el crecimiento espiritual de los hogares, y desarrollar habilidades productivas que les permitan mejorar su autosostenibilidad económica. Las adecuaciones proyectadas aseguran un entorno físico adecuado, seguro y digno que respalda de manera directa el cumplimiento del objeto meritorio de la entidad.

La ejecución del proyecto será debidamente soportada mediante documentación contable, técnica y fotográfica, y se realizará en conformidad con lo dispuesto en el artículo **1.2.1.5.1.34 del Decreto 1625 de 2016**, que regula la ejecución de asignaciones permanentes por parte de entidades del Régimen Tributario Especial.

G. Proyecto de Dotación – “Impulsando el Talento”

Monto	proyectado:			\$7.000.000
Responsable:	Alexander	Peña	y	Clemencia García
Período de ejecución:	3 años			

La entidad tiene previsto implementar el programa “Impulsando el Talento”, orientado a la **formación de competencias laborales básicas en el área de servicios para eventos y atención institucional**, con el fin de **mejorar la empleabilidad y promover el emprendimiento** entre los participantes.

El proyecto contempla una inversión de **\$7.000.000** (siete millones de pesos colombianos) a ejecutarse durante **tres (3) años**, destinada a la adquisición de **mobiliario, enseres y herramientas específicas**, necesarios para el funcionamiento de espacios formativos y operativos que faciliten el aprendizaje práctico y la prestación de servicios reales.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar un programa de formación laboral en áreas como atención al cliente, logística, protocolo y planificación de eventos.
2. Capacitar a los participantes para que accedan a oportunidades de empleo formal o impulsen sus propios emprendimientos.
3. Ofrecer servicios profesionales de organización de eventos a empresas, enfocados en el bienestar y cohesión de sus equipos de trabajo.

4. Generar ingresos mediante la venta de productos artesanales elaborados por voluntarios o participantes de programas de formación en costura y artes.

Actividades proyectadas:

- **Diseño curricular** de los contenidos de formación laboral.
- **Impartición de sesiones teóricas y talleres prácticos**, apoyados en contextos reales como eventos empresariales.
- Dotación de aulas y espacios de práctica con el **equipamiento y mobiliario necesarios**.
- Producción de artículos artesanales como parte del componente productivo complementario.

La ejecución del proyecto será debidamente soportada mediante documentación contable, técnica y fotográfica, y se realizará en conformidad con lo dispuesto en el artículo **1.2.1.5.1.34 del Decreto 1625 de 2016**, que regula la ejecución de asignaciones permanentes por parte de entidades del Régimen Tributario Especial.

H. **Becas para Formación y Desarrollo de Capacidades**

Monto	proyectado:	\$8.000.000
Responsable:	Junta	Directiva
Período de ejecución: 4 años y 6 meses		

Descripción:

Este componente del programa tiene como objetivo brindar apoyo financiero a jóvenes o adultos para que continúen su formación académica y desarrollo de capacidades. Las becas están dirigidas a personas que hayan participado en los programas en la sede de Luz y Vida y que deseen ampliar sus estudios en áreas técnicas, profesionales, o de liderazgo e incluyendo oportunidades de formación tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo programas con Juventud con una Misión (*Jucum*).

La ejecución del proyecto será debidamente soportada mediante documentación contable, técnica y fotográfica, y se realizará en conformidad con lo dispuesto en el artículo **1.2.1.5.1.34 del Decreto 1625 de 2016**, que regula la ejecución de asignaciones permanentes por parte de entidades del Régimen Tributario Especial

I. **Dotación para Programa Emprendimiento Productivo**

Monto	proyectado:	\$8.000.000
Responsable:	Sonia Valencia	
Período de ejecución: 4 años y 6 meses		

Descripción:

Este componente está diseñado para apoyar a jóvenes y adultos que desean iniciar o fortalecer un

emprendimiento productivo. La dotación incluye recursos económicos, materiales y/o equipos necesarios para poner en marcha iniciativas sostenibles que generen ingresos para su familia.

Requisitos de Participación:

- Haber participado activamente durante un mínimo de 3 años en un programa de CFV.
- Asistencia fiel y constante al programa de discipulado.
- Presentar un formulario de inscripción al programa de emprendimiento.
- Ser aceptado por la Junta Directiva tras evaluación del perfil y la propuesta de emprendimiento.

La ejecución del proyecto será debidamente soportada mediante documentación contable, técnica y fotográfica, y se realizará en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 1625 de 2016, que regula la ejecución de asignaciones permanentes por parte de entidades del Régimen Tributario Especial.

J. Programa de Coser Club Amigos: Dotación y mantenimiento de maquinas

Monto proyectado: \$3.000.000

Responsable: Stevan Bartel

Período de ejecución: 1 año

Descripción:

La compra de una filadora y una máquina de coser, junto con el mantenimiento de las máquinas existentes y la instalación de enchufes adecuados para su funcionamiento, forman parte de una iniciativa destinada a fortalecer una clase de costura orientada a mujeres. Esta actividad tiene como objetivo brindarles habilidades prácticas y empleables que les permitan acceder a oportunidades laborales o emprender de manera independiente. Además, esta acción contribuye al cumplimiento de una *actividad meritoria*, promoviendo el desarrollo económico y la autonomía de las participantes dentro de su comunidad en el barrio Altos de Cazuca, Bogotá.

La inversión se encuentra alineada con el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 1625 de 2016, y su implementación será documentada mediante soportes técnicos, contables y fotográficos, garantizando su destinación exclusiva al desarrollo de actividades meritorias.

Para esta simple reinversión de utilidades se creará un fondo con este nombre "Fondo de reinversión de utilidades año 2024", para que quede la trazabilidad de su ejecución.

K. Capacitación de voluntariado

Monto proyectado: \$2,927,494

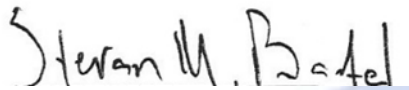
Responsable: Junta Directiva

Período de ejecución: 2 años

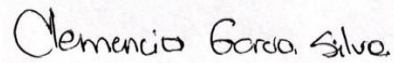
Capacitación del voluntariado y estaff de planta es enfocado en el desarrollo de habilidades específicas necesaria para asegura que los voluntarios tengan las competencias necesarias para realizar su labor de manera eficiente. Por ejemplo, una capacitación podría incluir curso de primeros auxilios, un taller sobre el bueno comunicación. Los temas y forma de capacitación es establecido por la junta directiva con involucramiento de los voluntariados.

La ejecución del proyecto será debidamente soportada mediante documentación contable, técnica y fotográfica, y se realizará en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 1625 de 2016, que regula la ejecución de asignaciones permanentes por parte de entidades del Régimen Tributario Especial.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de junio de 2025.



STE VAN MARK BAR TEL KO EM ILSA
Presidente de la Asamblea



CLEMENCIA GARCIA SILVA
Secretaria de la Asamblea